



GES 20 años
GARANTÍAS EN LOS SERVICIOS

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3980

PUNTA ARENAS, 01 de julio de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N° 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas en Resolución Exenta N°443/1896/2026 del 23 de junio del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, resulta necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a “Enfermero/a Clínico/a Unidad Diálisis y Nefrología”, con el propósito de establecer sus funciones, responsabilidades, requisitos y competencias asociadas al desempeño del cargo.

b) Que, con fecha 16 de junio de 2026 se dio inicio al proceso de socialización del perfil y bases del proceso de selección correspondiente, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose plazo para su pronunciamiento hasta el día 19 de junio de 2026.

c) Que, finalizado el período de socialización, se recibieron observaciones formuladas por las asociaciones gremiales FENATS y FENPRUSS, relacionadas con el grado definido para el cargo, las funciones contempladas en el perfil y a los estudios de especialización respectivamente, motivo por el cual se convocó a reunión de la Comisión Evaluadora del presente proceso de selección interno.

d) Que, con fecha 25 de junio de 2026, se realizó reunión de observaciones con la Comisión Evaluadora, donde se revisaron los puntos formulados por las asociaciones gremiales, especialmente respecto al grado a concursar y requisitos técnicos. La Comisión aclaró que el grado diferenciado responde a criterios institucionales previamente definidos y que las competencias clínicas son necesarias para la primera respuesta ante emergencias.

e) Que, habiendo acordado mantener las condiciones establecidas y encontrándose el perfil de cargo validado conforme al procedimiento institucional vigente, corresponde dictar la siguiente:



GES 20 años

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN

1. **APRUEBESE** la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Enfermero/a Clínico/a Unidad Diálisis y Nefrología del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta y forma parte íntegra de la presente Resolución.

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que la Descripción y Perfil de Cargo aprobado mediante el presente acto administrativo será utilizado en los Procesos de Reclutamiento y Selección que correspondan al cargo señalado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS LEIVA COFRE
DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

LLC/MCH/ECH/PES/hcm

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora Unidad Diálisis y Nefrología.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.



GES 20 años
GARANTIZANDO ESPERANZA EN SALUD

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERA CLÍNICA UNIDAD DIÁLISIS Y NEFROLOGÍA
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. Dependencia	: Unidad Diálisis y Nefrología.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora Unidad Diálisis y Nefrología.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Supervisora Unidad Diálisis y Nefrología.
7. Supervisión Ejercida	: Técnico en Enfermería, Auxiliares de Apoyo.
8. Jornada Laboral	: Jornada Diurno modificado.
9. Grado	: 12° E.U.S.
10. Profesional	: Profesional.
11. Ley	: Ley N° 18.834.
10. Trabajo Pesado	: Si aplica.

ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
Enfermera Supervisora Unidad Diálisis y Nefrología Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	 
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	JUNIO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
Subdirección de Enfermería Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	 MARÍA LUISA CARRASCO HERNÁNDEZ RUT: 13.971.208-0 ENFERMERA Hospital Clínico de Magallanes

VISADO POR:	FIRMAS
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	 

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Planificar, ejecutar y supervisar la atención de enfermería y los cuidados que se entregan a los pacientes portadores de Insuficiencia Renal Crónica o Aguda en todas sus etapas.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional de un enfermero renal.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Velar por la integración docente asistencial.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de salud.
- Supervisar y aplicar principios y normas de prevención I.A.A.S vigentes.
- Supervisar y aplicar principios y normas de RCP.
- Brindar a los usuarios y familiares un trato respetuoso, empático y profesional en todo momento, manteniendo la confidencialidad y el respeto hacia su dignidad.
- Gestionar que cada tratamiento de sustitución renal se realice con la máxima calidad, seguridad y eficiencia, cumpliendo con los protocolos, normas técnicas y administrativas del servicio e institución.
- Participar en actividades de formación y actualización relacionadas con las distintas terapias de sustitución renal.
- Participar en reuniones de equipo y destinadas por jefatura.
- Colaborar en la Supervisión y velar por el cumplimiento de protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos, que aplique a la unidad.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

1. Revisar la existencia de la documentación necesaria de usuario para su ingreso a la unidad de diálisis y nefrología.
2. Realizar el ingreso, entregar información y brindar capacitación del usuario y familia a las diferentes terapias dialíticas.
3. Realizar hemodiálisis o hemodiafiltración a usuarios derivado de urgencia, agudo, agudo crónico, debutante ya sea en unidad de diálisis y nefrología o unidad de paciente crítico según indicación médica.
4. Controlar y supervisar constantemente el peso del usuario pre y post diálisis, calcular incrementos de peso Inter diálisis y ultrafiltración efectiva post diálisis, solicitar BCM, controlar albumina. si es necesario.
5. Programar la hemodiálisis según indicación filtro, concentrados, ultrafiltrado, horas de diálisis, flujo de la bomba, flujo de líquido de diálisis, anticoagulación, ultrafiltración aislada según indicación para cada paciente.
6. Evaluar, realizar y supervisar técnicas de curación y manejo de accesos vasculares según protocolo vigente.
7. Evaluar, realizar, educar y supervisar técnicas de curación de sitio de inserción de catéter peritoneal ya sea en unidad o domicilio según protocolo vigente.
8. Realizar valoración sistemática y continua de los usuarios a su cargo ya sea en la unidad o visita domiciliaria.
9. Mantener registros al día de seguimiento de los diferentes accesos para realizar terapia de sustitución renal a través del cumplimiento de exámenes mensuales, anticoagulación, controles de enfermería, controles médicos, intervenciones nutricionales, visitas domiciliarias en las distintas comunas de Región de magallanes, entre otros.
10. Realizar pedidos mensuales de insumos para abastecer las unidades de terapia de sustitución renal.
11. Elaborar plan de atención y cuidados de enfermería específicos según evaluación realizada e indicaciones médicas.
12. Supervisar el cumplimiento de la programación específica de los cuidados de enfermería en las diferentes modalidades de sustitución renal.
13. Conocer, realizar y registrar vacunación de HB según normativa vigente.
14. Priorizar atenciones según estado general de usuario informar al personal a su cargo para reconocer tempranamente complicaciones de diálisis.
15. Conocer y manejar los eventos adversos, priorizados y centinelas de notificación por sistema atingentes a la unidad de diálisis y nefrología.
16. Colaborar y aplicar pautas de calidad e IAAS cuando sea requerido.

17. Conocer y cumplir con las normas de manejo de usuarios portadores de hepatitis B, C o HIV en las diferentes terapias de sustitución renal.
18. Participar y coordinar activamente durante urgencias en unidad de diálisis y nefrología.
19. Conocer, manejar y registrar técnicas específicas para abordar complicaciones en diálisis, tales como ruptura de capilares y líneas, hipoglicemia, shock hipovolémico, calambres, desconexiones incidentales durante la terapia, entre otras.
20. Coordinar la alimentación con nutricionista de la unidad de usuarios en diálisis.
21. Participar en revisión diaria y mensualmente de carro de paro según corresponda calendario establecido.
22. Conocer y supervisar normativa de aislamiento intra- diálisis.
23. Conocer y manejar formulario de notificación de agresiones, plataforma armonía y ley Karin.
24. Realizar la valoración presencial del funcionamiento diario de la planta de agua en cada turno, de acuerdo con los parámetros establecidos.
25. Revisar diariamente cicladora, calefactor y soluciones de diálisis peritoneal.
26. Evaluar, registrar y gestionar las eventuales complicaciones del paciente durante las diferentes terapias de sustitución renal.
27. Controlar parámetros del monitor conductividad, ultrafiltrado, flujo de bomba, temperatura, flujo de dializado, heparinización, presión arterial, entre otros.
28. Programar, delegar y supervisar el control de signos vitales cada una hora o S.O.S.
29. Obtener información del estado del paciente a través de la revisión periódica de la ficha clínica, exámenes y registros de enfermería.
30. Recibir información e indicaciones médicas a través de la visita clínica con equipo multidisciplinario, ficha y controles.
31. Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos del paciente y de la unidad.
32. Mantener informada a su supervisora, médico y colaboradores de los cambios en el estado del paciente, observando y registrándolos en la hoja de enfermería y libro de novedades.
33. Realizar toma de exámenes de laboratorio y ECG y avisar oportunamente resultados.
34. Supervisar tareas delegadas al personal técnico a su cargo.
35. Analizar los riesgos y complicaciones de diálisis a usuarios potenciales con fin de prevenirlos.
36. Informar en forma oportuna las complicaciones que presente el paciente al médico de turno y cumplir las indicaciones que este deje en la terapia clínica de manera de reestablecer la condición inicial del paciente rápidamente.
37. Informar al personal técnico a su cargo de cambios y novedades relevantes.
38. Realizar técnicas y procedimientos de enfermería: curaciones, instalación de vías venosas, administración de medicamentos endovenosos y subcutáneos, toma de exámenes, toma hemoglucotest, toma de hemocultivos etc.
39. Registrar todos los procedimientos realizados al paciente durante su turno o controles médicos.
40. Coordinar el traslado del usuario cuando deba ser derivado a un servicio de mayor complejidad, dando cumplimiento al protocolo vigente de traslado.
41. Administrar según indicación médica soluciones de medicamentos por bomba de infusión registrando en terapia dilución, inicio de infusión y variaciones en el goteo.
42. Coordinar con servicios de apoyo según necesidades emergentes del usuario.
43. Tomar y enviar muestras para Serotecas mensuales a laboratorio.
44. Supervisar y controlar las actividades realizadas por el equipo de enfermería.
45. Colaborar en la aplicación de pautas de IAAS y/o calidad cuando sea requerido.
46. Actualizar claves y manejar sistemas clínicos informáticos.
47. Participar activamente en caso de emergencia antes, durante y post diálisis.
48. Colaborar en la supervisión del cumplimiento de protocolos y normas vigentes en la institución.
49. Cumplir con la revisión diaria y mensual de bodegas de insumos.
50. Colaborar en el resguardo del material, insumos y equipos institucionales.
51. Colaborar en la creación y actualización de protocolos cuando sea requerido.
52. Participar en los diferentes comités pertenecientes a la institución.
53. Realizar y supervisar técnicas como aspiración de secreciones, manejo de traqueostomías, colostomías, ileostomías y manejo de instilaciones vesicales y cuidados de sonda Foley.
54. Colaborar en la supervisión de preparación de las unidades o box de atención para usuarios.
55. Coordinar y realizar transfusiones intra- diálisis según indicación médica.
56. Dializar a pacientes en UPC según indicación médica (hemodiálisis convencional).

57. Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el seguimiento del cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
58. Realizar otras funciones que le sean instruidas por su jefatura directa, de acuerdo con su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	• Título Profesional de Enfermero/a de una carrera, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público y/o privado; o, • Título Profesional de Enfermero/a de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público y/o privado.
2. Estudios de Especialización	<u>Obligatorios:</u> • Capacitación teórica y práctica de 3 meses de duración, Certificada por Director Técnico de un centro de Diálisis o estudios de diplomado o postgrado realizado en universidades reconocidas por el Estado, con la certificación correspondiente, según Decreto N° 45/06.09.2017 del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre las prestaciones de Diálisis y los Establecimientos que las otorgan. • Cursos o capacitaciones Diálisis Peritoneal. • Curso IAAS 80 horas, vigente. • Curso RCP avanzado, vigente.
3. Experiencia	<u>Obligatorios:</u> • 1 año de experiencia en Unidades de Hemodiálisis. • 3 meses de experiencia en Unidades de Peritoneodiálisis.
4. Otros	<u>Deseables:</u> • Manejo computacional. • Cursos de Calidad y Seguridad de la Atención. • Formación en Hemodiálisis crónica. • Formación en UCRA. • Manejo de hemodiálisis en paciente agudo. • Otras Capacitaciones atingentes al cargo.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médicos, Enfermera Supervisora, Enfermera de Turno, TENS, Auxiliar de Apoyo, nutricionista y administrativa.
Clientes internos	: Pacientes ambulatorios y de los diferentes servicios que requieran atención y cuidados de Insuficiencia renal crónica en terapias de sustitución renal.
Clientes externos	: Pacientes con tratamientos de sustitución renal, usuarios derivados de la red asistencial entre otros.
Riesgos inherentes	: - Exposición a cortopunzantes. - Contaminación con fluidos orgánicos. - Lesiones musculo esqueléticas.
Entorno o ubicación	: Se ubica en el primer piso del edificio A.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X

COMPETENCIAS PROFESIONALES	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:



FIRMA
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria".